



# ACUERDO de PRECIO

## PROVISORIO

Corresponde destacar el acuerdo de precio provisorio alcanzado con la Gremial de Molinos y lo hacemos ubicándolo en la página habitualmente reservada a la opinión oficial de la Asociación Cultivadores de Arroz.

Con ello enfatizamos en el valor de la característica integración vertical de la cadena, que ha colocado al arroz uruguayo en destacado nivel, tanto en la región como en el mundo.

### PRECIO PROVISORIO Y DEVOLUCION DE IMPUESTOS (ZAFRA 2007/2008)

Con fecha 25 de junio de 2008 se firmó con las empresas Saman, Casarone y Coopar el acuerdo de precio provisorio y devolución de impuestos correspondiente a la zafra 2007/08, en los siguientes términos.

#### PRECIO PROVISORIO

Los Molinos industrializadores convienen con la Asociación Cultivadores de Arroz acreditar en la cuenta de los productores, por concepto de precio provisorio, la suma de **U\$S 15.57** (dólares americanos quince con 57/100) por

cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a la zafra 2007/08, el 30/6/08 y **U\$S 1.28** (dólares americanos uno con 28/100) el 30/09/08, con fecha valor 30/06/08.

#### DEVOLUCION DE IMPUESTOS

Los Molinos industrializadores convienen con la Asociación Cultivadores de Arroz acreditar en la cuenta de los productores, por concepto de devolución de impuestos, la suma de **U\$S 0.43** (cuarenta y tres centavos de dólar) por cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a las exportaciones de arroz de la zafra agrícola 2007/08, el día 30/06/08.